

COAG reclama que se eleven los mínimos exigidos en volumen y socios para constituir una OPFH

Autor Administrator
jueves, 01 de junio de 2017

El aumento de las indemnizaciones en la gestión de crisis hortofrutícolas, que recogen los Reales Decretos que mañana entran en vigor, no es suficiente si no va acompañado de una reforma en profundidad de las OPFH que favorezca la concentración de la oferta y el control democrático de las mismas. La Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) se congratula por el incremento de las indemnizaciones en la gestión de crisis de frutas y hortalizas aprobada por la Unión Europea que recogen los Reales Decretos que mañana entran en vigor.

COAG reconoce el buen trabajo llevado a cabo por el MAPAMA con la rápida publicación de los Reales Decretos que permiten la puesta en marcha casi inmediata de las nuevas indemnizaciones. Por el contrario, lamenta que no todos los productos vean incrementada la cuantía de indemnización e incluso bajen (tomate y naranja se mantienen, mientras que, por ejemplo, melocotón y nectarina retroceden en las operaciones de cosecha en verde o no cosecha). «Con la entrada en vigor ya no hay excusa para seguir enviando al mercado producto con un precio inferior al fijado como indemnización en las medidas de gestión de crisis, como ocurría recientemente en el caso de melón, con precios de venta en origen por debajo de los 20 cts/kg y precio de retirada para distribución gratuita de 48,1 cts/kg, o se produce actualmente en melocotón con salidas a 35 cts/kg e indemnizaciones de hasta 37,32 cts/kg», ha subrayado Andrés Góngora, responsable del sector de frutas y hortalizas de COAG.

Además, COAG critica que esta puesta al día de la normativa estatal para las OPFH se quede en la superficie y no entre en asuntos de mayor calado, tales como los requisitos mínimos de reconocimiento o el control democrático. Es urgente hacer modificaciones profundas para que el funcionamiento de las OPFH y la aplicación en España de la normativa comunitaria sean mucho más efectiva y sirva para cumplir los objetivos marcados. «El Ministerio, junto con el sector, ha realizado en los dos últimos años un diagnóstico sobre el funcionamiento del sistema de OPFH en España y con esta modificación no se abordan los principales problemas detectados. Es absolutamente necesario llevar a cabo modificaciones de relieve para que dicho análisis no acabe en un cajón», ha afirmado Góngora, a lo que ha añadido; «ahora no podemos dormirnos y hay que continuar con el trabajo comenzado para optimizar el sistema de OPFH».

En este sentido, para COAG es imprescindible incrementar los mínimos para el reconocimiento de las OPFH, no sólo en volumen sino también en socios. Mientras en España en 2015 había 513 OPFH, en Italia, con un grado de concentración de la oferta similar, tiene casi la mitad de OP y un tamaño medio de Valor de Producción Comercializada de casi el doble (20 mill€ frente a 11 mill€). Estas cifras se disparan en Bélgica y Holanda. «Hasta hace unos años podía justificarse tener unos mínimos reducidos para fomentar la creación de OPFH y difundir esta figura en el sector, aunque COAG siempre ha reclamado unos mínimos de reconocimiento mucho más elevados para evitar situaciones indeseadas, con excepciones puntuales para dar respuesta a determinados productos o zonas concretas, y favorecer la concentración real de la oferta», ha recordado el responsable del sector en COAG. Asimismo, COAG reclama una mayor transparencia en las OPFH (para incentivar la entrada de nuevos productores), y una reducción del máximo de derechos de voto y de acciones en manos de un miembro de la OP a un 24%, en aras de la mejora del control democrático de las OPFH.